



Marcos Paz

20 OCT 2021

Visto y Considerando:

La larga trayectoria desarrollada en las distintas reparticiones de esta Municipalidad del agente municipal Sr. Dorola Osmar DNI N.º 8.337.844 Leg. 180.

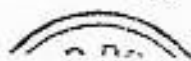
La intención de reconocer todo el tiempo, energía e ímpetu empleado en el afán de ayudar al buen desenvolvimiento de la Municipalidad desde sus respectivos lugares de trabajo.

Por ello en uso de las atribuciones que le son propias, El Intendente Municipal.

DECRETA

Artículo 1º- Otórguese un premio de \$ 15.600.- (pesos quince mil seiscientos) por los "Cincuenta años de servicio", al agente Dorola Osmar DNI N.º 8.337.844 Leg. 180.

Artículo 2º- Notifíquese a los interesados, pase a las oficinas correspondientes, agréguese copia del presente decreto a los legajos personales, publíquese, regístrese y cumplido archívese.



DRA-VICTORIA INÉS MONICA
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

AGUSTIN RICARDO P. CURI
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. N° 2854 Año 2021 Folio 4987